



MENDOZA, **21 DIC 2016**

**VISTO:**

El expediente CUDAP-CUY: 27296/16 caratulado: "Dirección Carreras Musicales. FAD. ECHAVE, Federico s/Prórroga de designación, cargo Ayudante de Primera (S), desde 01/01/2017. Carreras Musicales. Asignaturas "Análisis y Morfología Musical " y "Análisis y Morfología Musical I Y II".

**CONSIDERANDO:**

Que el Prof. ECHAVE se encuentra designado en condición de remplazante de la Mgter. María Emilia GRECO.

Los Informes producidos por Secretaría Académica y Dirección de Personal.

Que a fs. 7 Secretaría Económico-Financiera informa que para atender el pedido de designación, durante el corriente año se utilizó la vacante presupuestaria motivada por la licencia por incompatibilidad presentada por la Mgter. María Emilia GRECO, por esta razón se estima que durante el año 2017 corresponde que esta situación se prorrogue en las mismas condiciones.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 20 de diciembre de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

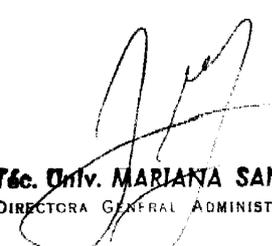
**ARTICULO 2º.-** Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

**ARTÍCULO 3º.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **313**

F. A.
ecm.

  
**Téc. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
**Prof. CARLOS BRAJAK**  
DECANO

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	DOCENTE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERAS	PRÓRROGA DE LA DESIGNACIÓN
33.084	20-26915359-9	Prof. Federico ECHAVE	Ayudante de Primera	Simple	<i>Morfología I</i>	Licenciatura en Instrumento (Plan de Estudio ordenanza N° 29/99-C.S.)	01/01/17 mientras dure la licencia de la Prof. María Emilia GRECO y no más allá del 30/06/17
						Licenciatura en Dirección Coral (Plan de Estudio ordenanza N° 29/99-C.S.)	
						Licenciatura en Canto (Plan de Estudio ordenanza N° 29/99-C.S.)	
						Licenciatura en Composición Musical (Plan de Estudio ordenanza N° 29/99-C.S.)	
					<i>Morfología II</i>	Licenciatura en Instrumento (Plan de Estudio ordenanza N° 29/99-C.S.)	
						Licenciatura en Dirección Coral (Plan de Estudio ordenanza N° 29/99-C.S.)	
						Licenciatura en Composición Musical (Plan de Estudio ordenanza N° 29/99-C.S.)	
					<i>Análisis y Morfología I</i>	Licenciatura en Canto	
					<i>Análisis y Morfología I y II</i>	Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales	
						Licenciatura en Instrumento	
Licenciatura en Dirección Coral							
<i>Análisis y Morfología Musical</i>	Licenciatura en Composición Musical						
	Profesorado de Grado Universitario en Música						
						Licenciatura en Música Popular	

RESOLUCIÓN N°

**313**

F. A.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DESANO